CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de 2008, siendo las 14:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, en su carácter de Presidenta de la ACUMAR; el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; la señora Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Nut. Inés Del Carmen Páez; la Señora Directora de Ordenamiento Ambiental Territorial, Lic. Patricia Pastore, en representación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires; la Señora Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Graciela Gerola; el Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, Lic. Alberto Hernández; el Arq. Jorge Norberto en representación del Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. José Enriquez en representación del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de buenos Aires; el Señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Dr. Juan Picolotti; y el Secretario General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dr. Alejandro Rossi: a fin de tratar lo actuado en el ámbito de la comisión Interjurisdiccional de Infraestructura de la ACUMAR en especial lo atinente al Plan Hídrico, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2008.

La Señora Presidenta abre la reunión agradeciendo la asistencia a los Señores miembros, y presenta el tema a tratar que será la continuación de la exposición de los avances en la Comisión Interjurisdiccional de Infraestructura, en especial en lo referido al Plan Hídrico, continuando lo expuesto en las dos reuniones extraordinarias anteriores y cede la palabra en primer término al Ing. Mario Ferdkin, Coordinador de dicha Comisión.

El Ing. Ferdkin realiza una breve síntesis de lo tratado anteriormente, explicando que se continuará la exposición de lo relativo al Plan Hídrico.
A efectos de brindar una exposición sobre los avances relativos al Plan Hídrico en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, cede la palabra al Ing. Daniel Corolli, Director Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires.
El Ing. Daniel Corolli desarrolla una presentación en Power Point, en la que se explican las principales obras previstas por el Plan hídrico, con su ubicación geográfica, los montos comprometidos y las características fundamentales de las obras.

A continuación, retoma la palabra el Ing. Ferdkin, quien explica los trabajos realizados por la Comisión, que derivaron en la aprobación de las Acciones del Plan Hídrico y su Programación. En ese sentido, y a efectos de revisar en detalle las actividades relacionadas con el Plan Hídrico, se realizaron Reuniones de Trabajo, que permitieron el día martes 9 de septiembre, obtener un documento de convergencia entre las jurisdicciones involucradas, del Plan Hídrico, que se presenta en la reunión.
Asimismo, manifiesta que el trabajo realizado por la Comisión Interjurisdiccional implicó actualizar los datos sobre las obras integrantes del Plan, y llegar a consolidar un plan en el que convergen las propuestas efectuadas por cada una de las jurisdicciones.
El coordinador de la Comisión en materia de Infraestructura destaca la agrupación de las actividades previstas por el Plan en 6 subsistemas hídricos de la Cuenca, e informa que se ha llegado a un principio de acuerdo para la prelación del desarrollo de los proyectos y obras contempladas en el Plan. Se destaca entre dichos subsistemas, el correspondiente a la Protección de Margen Derecha, que incluye Endicamiento Lateral, Mejoramiento y Ampliación del Camino de la Ribera, Compuertas de Control, Estaciones de Bombeo así como otras obras Complementarias.

Asimismo, en relación con el Plan Hídrico y en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Directivo se expone en detalle, la Programación de las Acciones, previstas en el Plan, mediante una presentación en el formato Microsoft Project Manager, cuya impresión se remitirá a los Señores Miembros. Como resultado de dicha programación, se presenta un Diagrama Gantt y su correspondiente Diagrama Pert, que incluye el Camino Crítico solicitado oportunamente por el Consejo Directivo.

Se hace entrega a los Señores Miembros de borradores de los mapas de las obras que se presentaron, y de los cuadros de acciones referidos.

La Señora Presidenta menciona que los compromisos presupuestarios previstos por las jurisdicciones para este año en curso y para el 2009 deberán ser específicamente informados a la ACUMAR.
La Señora Presidenta destaca respecto del financiamiento por parte del BID que se mencionara en la exposición, que el mismo no se encuentra otorgado aún, ni en gestión, por lo que deberá ser tratada oportunamente la conveniencia y factibilidad de su solicitud, que deberá someterse a la consideración del Consejo Directivo.

El Dr. Juan Picolotti, respecto de la estrategia Jurídica a seguir, destaca la necesidad de detallar con precisión las obras, el plazo previsto para su ejecución y el monto involucrado. También destaca la importancia de identificar los comitentes de cada una de las obras en ejecución, así como los condicionantes de cada una de las obras.

El Secretario General aclara que la manda judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Causa "Mendoza" de fecha 8 de julio de 2008, solicita se informe al juzgado las obras que se están desarrollando y las obras que no, con relación a lo informado con fecha 12 de noviembre de 2007. Aclara que, por otro lado la manda judicial solicita información acerca de cuáles son las obras previstas para el bienio 2009/2010, y que eso es lo que debe ser tratado por la Comisión Interjurisdiccional y oportunamente elevado al Consejo Directivo.

Asimismo, destaca la necesidad de explicitar en dicho documento de elevación, cuáles son los condicionantes para el oportuno cumplimiento de las obras ya difundidas, a fin de poder informar al Juzgado Federal de Quilmes cualquier incidencia que afecte la programación originariamente contemplada, sin incurrir en incumplimientos.

Se acuerda que en las próximas reuniones temáticas se tratará el Plan de Salud para la Cuenca y la definición agente contaminante.

El Señor Secretario General informa sobre los operativos realizados por el juzgado de Ejecución en el día de la fecha y las intervenciones conjuntas efectuadas por SAYDS y OPDS.

Se recuerda que la próxima Reunión Extraordinaria temática se realizará el próximo 17 de Septiembre a las 14:00 horas en la misma sede. En la misma se presentarán los avances logrados por la Comisión de Trabajo en materia de Salud para la Cuenca Matanza Riachuelo, en relación al cumplimiento de la sentencia recaída en la causa "Mendoza", de fecha 8 de julio de 2008, en particular lo atinente a la encuesta de factores de riesgo y el Plan de Vigilancia Epidemiológica.
Sin más que tratar se da por concluida la reunión.

Se designan para firmar el acta al Ing. Fabián López y al Lic. Alberto Hernández.